



*Gobierno Autónomo Municipal de El Alto  
Concejo Municipal*

## RESOLUCIÓN MUNICIPAL

**CJAL. IRIS ALEXSANDRA FLORES QUISPE  
PRESIDENTA CONCEJO MUNICIPAL DE EL ALTO**

**VISTOS:**

Que, la Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia, dispone en su Artículo 1 que "Bolivia se constituye en un Estado Unitario Social de Derecho Plurinacional Comunitario: libre, independiente, soberano, democrático, intercultural, descentralizado y con autonomías. Bolivia se funda en la pluralidad y el pluralismo político, económico, jurídico, cultural y lingüístico, dentro del proceso integrador del país".

Que, el Artículo 232 de la Constitución Política del Estado, señala: "La Administración Pública se rige por los principios de legitimidad, legalidad, imparcialidad, publicidad, compromiso e interés social, ética, transparencia, igualdad, competencia, eficiencia, calidad, calidez, honestidad, responsabilidad y resultados".

Que, el artículo 283 de la Constitución Política del Estado señala: "El Gobierno Autónomo Municipal está Constituido por un Concejo Municipal con facultad deliberativa, fiscalizadora y legislativa municipal en el ámbito de sus competencias; y un Órgano Ejecutivo presidido por la Alcaldesa o el Alcalde", norma suprema concordante con los incisos a) del Art. 4 de la Ley 482 de Gobiernos Municipales, así como el Par. I, del Artículo 34 de la Ley 031 Marco de Autonomías y Descentralización "Andrés Ibáñez".

Que, el Artículo 10, inc. a) del Reglamento General del Concejo Municipal, señala "Asistir y participar en seminarios, simposios y otros eventos, para lo cual en caso de viaje al interior del país, requerirá la autorización correspondiente del Pleno, para cuyo caso se le otorgara licencia o declaratoria en comisión".

Que, en Sesión Ordinaria N° 034/2021 del Pleno del Concejo Municipal, de fecha 03 de Septiembre de 2021 se toma conocimiento de la misiva con Hoja de Ruta 1255-021 ante el Pleno del Concejo, en la cual se da lectura a la invitación dirigida a la Cjal. Iris Flores Quispe Presidenta del Concejo Municipal de El Alto de parte del Lic. Cesar Mentasti Padilla Presidente del Concejo Municipal de Tarija y Lic. Odris Nushenka Gaité Paputsakis Concejales Secretarías del Concejo Municipal de Tarija, con referencia a la invitación a la Sesión de Honor, en el Marco del evento denominado **1er. Foro Municipal "Retos de la Gestión: hacia un Desarrollo Sostenible"**, a llevarse a cabo en el Departamento de Tarija los días martes 7 y miércoles 8 de Septiembre del año en curso a hrs. 19:00 p.m. en el Salón Rojo del Gobierno Autónomo Municipal de Tarija; por tanto, se pone en consideración del Pleno del Concejo, a efectos de que se nombre a los concejales que representaran al Concejo Municipal de El Alto y por determinación del Pleno concejales se designó a los concejales:

- Cjal. Iris Alexsandra Flores Quispe
- Cjal. Daniel Ramos Quenta
- Cjal. Rogelio Maldonado Choque
- Cjal. Teresa Guadalupe Mamani Lima

Asimismo, se resuelve autorizar el viaje por los días 7 y 8 de septiembre para que asistan a dicha invitación.



032-A/2021



Gobierno Autónomo Municipal de El Alto  
Concejo Municipal

## RESOLUCIÓN MUNICIPAL

CJAL. IRIS ALEXSANDRA FLORES QUISPE  
PRESIDENTA CONCEJO MUNICIPAL DE EL ALTO

POR TANTO:

El Concejo Municipal de la ciudad de El Alto, en uso específico de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Estado, artículo 16 num. 8 de la Ley 482 de Gobiernos Autónomos Municipales, ordenamiento jurídico vigente y demás disposiciones conexas.

RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Se Autoriza el viaje de los Concejales: Iris Alexsandra Flores Quispe PRESIDENTA, Daniel Ramos Quenta VICEPRESIDENTE, Rogelio Maldonado Choque PRESIDENTE DE LA COMISIÓN JURÍDICA y Teresa Guadalupe Mamani Lima PRESIDENTA DE LA COMISIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA; a objeto de que participen de la invitación a la Sesión de Honor, en el Marco del evento denominado 1er. FORO MUNICIPAL "RETOS DE LA GESTIÓN: HACIA UN DESARROLLO SOSTENIBLE", a llevarse a cabo en el Departamento de Tarija los días martes 7 y miércoles 8 de Septiembre del año en curso en el Salón Rojo del Gobierno Autónomo Municipal de Tarija.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** Se instruye a la Máxima Autoridad Ejecutiva - Administrativa Financiera del Concejo Municipal y demás unidades correspondientes, realicen los trámites pertinentes para el desembolso de los gastos por concepto de pasajes ida, retorno y viáticos para los días martes 7 y miércoles 8 de Septiembre del presente año a nombre de los Concejales nominados; asimismo se les declara en Comisión, debiendo realizar los descargos correspondientes de manera oportuna y documentada.

Es dada en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal de la Ciudad de El Alto, a los tres días del mes de septiembre de dos mil veintiún años.

*Regístrese, publíquese, comuníquese, cúmplase y archívese.*



Iris A. Flores Quispe  
PRESIDENTE  
CONCEJO MUNICIPAL DE EL ALTO

Priscila R. Quispe Medran  
CONCEJALA SECRETARIA  
CONCEJO MUNICIPAL DE EL ALTO

